

**ASOCIACIÓN GUADALUPANA**  
**JURADO ELECTORAL**  
**PROCESO ELECTORAL 2021 – 2022**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ELECCIONARIA**  
**08 DICIEMBRE 2020**

Siendo las 08:30 horas del día **Martes 08 de Marzo del 2020**, cumpliendo con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Eleccionaria para elegir los nuevos Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización que regirán los destinos de la Asociación Guadalupana entre 2021 y 2022, realizada en forma oportuna y correcta por cuenta del Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Guadalupana para el 29 de Noviembre del 2020 y postergada por decisión del Jurado Electoral para el 08 de Diciembre del 2020 por razones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional Sanitaria y el nuevo sistema de Votación VENP (Votación Electrónica No Presencial) siguiendo lo normado en DU 100-2020 y, de acuerdo a **los Artículos 8°, 11° Inciso 2 y 19° Inciso 5 del Estatuto Social y los Art. 2° y 4° del Reglamento Electoral**, los miembros del Jurado Electoral en pleno, elegido en Asamblea General Ordinaria del 18 de setiembre del 2020 de acuerdo al **Art. 11° Inciso 1 del Estatuto Social**, se hicieron presente en una Sesión Virtual a través de una plataforma ZOOM para instalar la Plataforma de Votación Electrónica con presencia del Doctor Notario Jaime Tuccio Valverde quien fue contratado especialmente para cumplir con los requerimientos del DU 100-2020 para Asambleas que deben ser registradas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP.

**DE LA INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VOTACIÓN:**

Se instalaron virtualmente e identificados, a las 08:30 horas, los seis (06) miembros del Jurado Electoral, Presidente: **MANUEL JOSÉ DELGADO BEJARANO**, con DNI N° 06251215; Secretario: **JOSÉ MIGUEL WILFREDO EUFRASIO CHAPARRO**, con DNI N° 07733649; Vocal: **JORGE AURELIO BRAVO CABREJOS**, con DNI N° 06646670; Vocal Suplente I; **WILFREDO HIGINIO DE LA CRUZ PINEDA**, con DNI N° 09241547; Vocal Suplente II: **MARCO ERNESTO ALZAMORA CERRATE**, con DNI N° 10310329; Vocal Suplente III: **JORGE LUIS CASTRO LEÓN**, con DNI N° 09160160, que conducirían el proceso electoral a través de una plataforma Aplicativa de **Votación Electrónica No Presencial VENP**, con el objeto de iniciar y llevar a cabo las Elecciones Generales del Consejo Directivo (Órgano de Gobierno) y Consejo de Fiscalización (Órgano de Control) de la Asociación Guadalupana, para el período 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2022, convocado por el Presidente del Consejo Directivo, **JUAN VÍCTOR QUIROZ MEJÍA**, con DNI N° 07374272.

Se hicieron presentes antes de las 09:00 horas igualmente los Personeros de las diferentes Listas. Personero de la Lista 1 para Consejo Directivo: **LUIS ALBERTO MONZÓN MILLONES** con DNI 08153469; Personero de la Lista 2 para Consejo Directivo: **LUIS VILLEGAS PAJUELO** con DNI

09376363; Personero de la Lista 1 para Consejo de Fiscalización: **LUIS BERNARDO ANSELMU ULLOA** con DNI 07244038; Personero de la Lista 2 para Consejo de Fiscalización: **CARLOS MARTÍN ROMANÍ SALAZAR** con DNI 06232287.

Se hizo presente igualmente el Candidato a Presidente por la Lista 2 para el Consejo Directivo **EMILIO POLIDORO RIVERA LEYVA** con DNI 07423818.

A pedido expreso de los Candidatos y del Presidente del Consejo Directivo, la entrega del Padrón Electoral a ser cargado en el Aplicativo, debía realizarlo en forma directa el Consejo Directivo a los Señores Notario y a la firma encargada del Aplicativo, Red Virtual SAC.

El Jurado Electoral había informado, previamente, el formato y la data que debería tener el Padrón Electoral y la oportunidad de hacerlo con 48 horas mínimo de anticipación a ambas firmas, notarial y proveedora, para que el proveedor lo cargue a tiempo en el Aplicativo y el Notario confirme lo que ha sido cargado. Sin embargo el envío del Padrón Electoral fue completado el 07 de Diciembre del 2020 en horas de la tarde, menos de un día de la hora del acto eleccionario.

Como primer acto, el Señor Notario debía certificar que el sufragio electrónico estaba en operación correcta y que estaba abierto a todos los votantes. El Presidente del Jurado Electoral dio inicio a su acto de sufragio delante de todos los presentes pero encontró dificultades las que fueron informadas a los presentes y al Ingeniero de Soporte de la firma Red Virtual SAC para su revisión y corrección.

El Ingeniero Jorge Luis Tenorio Oliva, Gerente General de la firma Red Virtual SAC, informó que se había creado una suerte de desincronización en la plataforma por las varias direcciones de correos electrónicos que había rechazado las claves enviadas y que debería arrancar nuevamente el software del programa y que en menos de una hora debería estar en operación.

El Sr. Emilio Polidoro Rivera Leyva hizo una pregunta al Notario que se consideró como una Observación, de si eso era una falla que podría considerarse una causal de nulidad al acto de sufragio y una posible reprogramación de la fecha de las elecciones. La respuesta del Señor Notario fue que el tiempo de corrección informado por el proveedor era razonable y que el acto eleccionario podría continuar.

Antes de la hora, el software estuvo reiniciado y se usaron los siguientes minutos para confirmar que todo ya estaba funcionando en forma correcta y fluida y el Señor Notario dio por certificado el Inicio del Acto de Sufragio.

#### **DEL ACTO DE SUFRAGIO:**

Iniciado el acto de sufragio, se constató en cuenta electrónica al cierre de la votación, que se presentaron **271 asociados en calidad de hábiles para ejercer su derecho de elegir y emitir su**

**voto.** Siendo las 16:30 horas, se cerró el acto de sufragio. Aquí debemos informar que haciendo uso de la facultad que le brinda el Reglamento respectivo al Jurado Electoral con relación a la hora del cierre para votar, por las razones de la demora por aspectos de carácter netamente técnico que retrasaron la disponibilidad y apertura de la cabina de votación electrónica por cerca de una hora y posteriormente por las dificultades que tuvieron ciertos votantes durante su votación electrónica, dificultades que eran básicamente por el manejo de un sistema nuevo para votar y que fueron aclaradas en la plataforma ZOOM de Atención al Votante que se había implementado, la hora de cierre se programó para las 16:30 horas.

Durante el acto de sufragio, el Personero de la Lista 2 para Consejo de Fiscalización, Sr. Carlos Martín Romaní Salazar presentó una observación por la data en algunos correo electrónicos erradas, la demora que había en el envío de nuevas claves cuando eran solicitadas y los correos de réplica de su voto a los votantes. Dicha observación fue primero explicada informando que la responsabilidad de la Data ingresada era del Consejo Directivo y no del Jurado Electoral; la entrega de las nuevas claves si eran solicitadas se atendió con entregas directas por el correo del proveedor debido a la congestión que se había creado al haberse programado a pedido de los Candidatos y sus Personeros mayores seguridades y una de ellas era el envío de correos primero al votante con su voto, copia de este correo al Notario para su consigna y guardianía por si hubiera alguna impugnación judicial o al fin del sufragio, y un correo a cada uno de los 8 Personeros acreditados informándoles que el asociado había emitido su voto. Un correo por cada cédula de votación, Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización.

En total 20 correos por cada votante lo que congestionó la casilla de correo electrónico de la plataforma en uso. El correo más importante, el de envío de nuevas claves generadas por el sistema, se solucionó con el envío usando la casilla electrónica del proveedor a solicitud a través del ZOOM de Atención al Usuario levantándose esta Observación.

#### **DEL ESCRUTINIO:**

A las 16:30 horas de la tarde se cerró tal como estaba programado y anunciado, el acto de sufragio, y el Aplicativo VENP automáticamente hizo el conteo en forma electrónica y colocó los resultados en la plataforma del sistema para que todos los asociados que se encuentran en el Padrón Electoral, conocieran el resultado del escrutinio.

El Jurado Electoral pudo así conocer los resultados en forma inmediata y después de esperar por alguna Observación y/o Impugnación para resolverlas ya sea en forma directa o a través del Señor Notario, al no presentarse NINGUNA Observación o Impugnación, pudo proclamar las Listas ganadoras en ese acto público.

El Doctor Notario certificó igualmente que los resultados del escrutinio electrónico eran conformes y que al no haber ninguna Observación o Impugnación informó que presentará el Acta Notarial con dichos resultados.

**PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS:****CONSEJO DIRECTIVO:**

Concluido el escrutinio electrónico de las cédulas de votación por las **Listas** del **CONSEJO DIRECTIVO**, dio como resultado:

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Lista 1:              | 94 Votos         |
| Lista 2:              | 175 Votos        |
| Votos en Blanco:      | 2 Votos          |
| <b>Total de votos</b> | <b>271 Votos</b> |

No hubo reclamaciones ni observaciones por los personeros.

**CONSEJO DE FISCALIZACIÓN:**

Concluido el escrutinio electrónico de las cédulas de votación por las **Listas** del **CONSEJO DE FISCALIZACIÓN**, dio como resultado:

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Lista 1:              | 105 Votos        |
| Lista 2:              | 154 Votos        |
| Votos en Blanco:      | 4 Votos          |
| <b>Total de votos</b> | <b>263 Votos</b> |

No hubo reclamaciones ni observaciones por los personeros.

**DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS:**

En consecuencia el Jurado Electoral, teniendo en cuenta que la **Lista 2 para el Consejo Directivo de 12 personas**, conforme el Art. 15° del Estatuto Social vigente, encabezada por el Sr. **EMILIO POLIDORO RIVERA LEYVA**, con DNI N° 07423818, (G-75), **OBTUVO EL 65% Y MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR** de los asociados hábiles concurrentes, informó de los resultados del escrutinio a los asistentes a la Asamblea General Ordinaria Eleccionaria virtual, efectuando la **SOLEMNE PROCLAMACIÓN** e informando además que la juramentación e instalación se llevará a cabo el primer día útil del mes de enero de 2019, lunes 04 de enero de 2021 a las 19:00 horas, conforme al Art. 41° del Estatuto Social, resultando:

**CONSEJO DIRECTIVO (ÓRGANO DE GOBIERNO)**  
**Periodo 01 Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2022**

Presidente: **EMILIO POLIDORO RIVERA LEYVA**, DNI N° 07423818; Primer Vicepresidente: **FRANCISCO MAGNO QUISPE NESTARES**, DNI N° 09331420; Segundo Vicepresidente: **RAÚL RODRÍGUEZ DÍAZ**, DNI N° 09297114; Secretario Ejecutivo: **PAKO ENRIQUE GRAJEDA SOUZA**,

DNI N° 40679572; Secretario de Actas: **RAMIREZ LÓPEZ GUILLERMO**, DNI N° 06053960; Tesorero: **JAIME JUAN GRANDE GUTIÉRREZ**, DNI N° 09376212; Protesorero: **LEONCIO EFRAÍN CUPE BURGA**, DNI N° 06097583; Secretario de la Juventud: **FERNANDO ALFREDO VILLANUEVA TENA**, DNI N° 07529977; Vocal I: **VÍCTOR JAIME MORALES VEGA**, DNI N° 43738647; Vocal II: **DANIEL ÁNGEL CUBILLAS HUERTA**, DNI N° 07122432; Vocal III: **JUAN JOSÉ BARRIGA SALAZAR**, DNI N° 07257646; Vocal IV: **RAFAEL MARCELINO MEDINA MENDOZA**, DNI N° 09143339..

Asimismo, el Jurado Electoral, teniendo en cuenta que la **Lista 2 para el Consejo de Fiscalización de 05 personas**, conforme al Art. 28° del Estatuto Social vigente, encabezada por **ITALO DANTE VALENZUELA LEÓN**, DNI N° 06736140, (G-71), **OBTUVO EL 59% DE LOS VOTOS Y MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR** de los asociados hábiles concurrentes, informó de los resultados del escrutinio a los asistentes a la Asamblea General Ordinaria Eleccionaria virtual, efectuando la **SOLEMNE PROCLAMACIÓN**, informando además que la juramentación e instalación se llevará a cabo el primer día útil del mes de enero de 2021, lunes 04 de enero de 2021 a las 19:00 horas, conforme al Art. 41° del Estatuto Social, resultando:

**CONSEJO DE FISCALIZACIÓN (ÓRGANO DE CONTROL)**  
**Periodo 01 Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2022**

Presidente: **ITALO DANTE VALENZUELA LEÓN**, DNI N° 06736140; Vicepresidente: **JOSÉ VÍCTOR GOYBURO CALDERÓN**, DNI N° 09913317; Secretario: **HERBERT JESÚS VIVIANO CARPIO**, DNI N° 09646354; Vocal: **AMADEO ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, DNI N° 06143393; Vocal: **DILMER EDUARDO BERROSPÍ RODRÍGUEZ**, DNI N° 25862603.

Siendo las 17:05 horas y habiendo concluido los actos de sufragio bajo sistema VENP, escrutinio electrónico de votos en cédulas de votación electrónicas, proclamación de las listas ganadoras e información de la Asamblea General Ordinaria del 04 de Enero de 2021 a las 19:00 horas para la Juramentación, Instalación y el otorgamiento de credenciales a los asociados electos para el Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización, y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la Asamblea y se elaboró la presente acta, la misma que fue aprobada en su tenor por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria Eleccionaria, firmando electrónicamente las actas las personas autorizadas conforme a estatutos.

Lima, 8 de Diciembre del 2020

**MANUEL JOSÉ DELGADO BEJARANO**  
DNI N° 06251215  
Presidente Jurado Electoral

**JOSÉ MIGUEL WILFREDO EUFRASIO CHAPARRO**  
DNI N° 07733649  
Secretario Jurado Electoral

**JORGE AURELIO BRAVO CABREJOS**

DNI N° 06646670

Vocal Jurado Electoral

**WILFREDO HIGINIO DE LA CRUZ PINEDA**

DNI N° 09241547

Vocal S1 Jurado Electoral

**MARCO ERNESTO ALZAMORA CERRATE**

DNI N° 10310329

Vocal S2 Jurado Electoral

**JORGE LUIS CASTRO LEÓN**

DNI N° 09160160

Vocal S3 Jurado Electoral

**LUIS ALBERTO MONZÓN MILLONES**

DNI N° 08153469

Personero Lista 1 Consejo Directivo

**CÉSAR ENRIQUE GALUD FALCON**

DNI N° 07307799

Personero Lista 2 Consejo Directivo

**LUIS ALBERTO ANSELMÍ ULLOA**

DNI N° 07244038

Personero Lista 1 Consejo de Fiscalización

**CARLOS MARTÍN ROMANÍ SALAZAR**

DNI N° 06232287

Personero Lista 2 Consejo de Fiscalización

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====